



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Resolución N° 3230/011

Ref.: Exp. 18091/11

DIRECTORIO- Montevideo, 22 de noviembre de 2011

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 16/11 por Adquisición de Órdenes de Compra para Transporte Colectivo;-----

RESULTANDO: que dicho procedimiento fue dispuesto por Resolución N° 2345/011, de fecha 08 de setiembre de 2011;-----

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere adjudicar a la Firma LUNCHEON TICKETS S.A., por ser la única oferta y de acuerdo al llamado son órdenes de compra para transporte colectivo (capitalino, departamental e interdepartamental) por un importe mensual aproximado de de \$ 451.663 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y seis) cuya suma anual asciende a \$ 5.419.956 (cinco millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos cincuenta y seis) precio del servicio más impuestos incluidos, modalidad de pago crédito a 90 días;-----

II) que el período de contratación es de dos (2) años a partir de la notificación de la adjudicación, que asimismo, se dio cumplimiento a lo previsto en el Artículo 58 del TOCAF, existiendo conformidad de la Firma adjudicataria;-----

III) que dado que el procedimiento vigente correspondiente a la Licitación Publica No. 12/09, cuenta con saldo suficiente hasta el 31 de enero de 2012, y teniendo en cuenta que el presente procedimiento (Licitación Pública 16/11) se utilizará a partir del Ejercicio 2012, la adjudicación se dictará con cargo al Ejercicio 2012;-----

IV) que al momento de la notificación de la presente Resolución de adjudicación deberá tenerse al día los certificados, como asimismo darse cumplimiento a lo previsto en el Artículo 3° de la Ley No. 18.244;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública N° 16/11 por Adquisición de Órdenes de Compra para Transporte Colectivo a la Firma LUNCHEON TICKETS S.A., por ser la única oferta y de acuerdo al llamado son órdenes de compra para transporte colectivo (capitalino, departamental e interdepartamental), por un importe mensual aproximado de de \$ 451.663 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y seis) cuya suma anual asciende a \$ 5.419.956 (cinco millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos cincuenta y seis) precio del servicio más impuestos incluidos, modalidad de pago crédito a 90 días.



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Resolución N° 3230/11

Ref.: Exp. 18091/11

2°) **DISPÓNESE** que la adjudicación dispuesta en el Numeral que antecede es con cargo al Ejercicio 2012.

3°) **ESTABLÉCESE** que el período de contratación es de dos (2) años contados a partir de la notificación de la adjudicación.

4°) **DISPÓNESE** que al momento de la notificación de la presente Resolución de adjudicación deberá tenerse al día los certificados, como asimismo darse cumplimiento a lo previsto en el Artículo 3° de la Ley No. 18.244.

5°) **ELÉVESE** al Tribunal de Cuentas de la República para la intervención preventiva del gasto.

Psic. Jorge Ferrando
Director - INAU

Dr. Javier Salsamendi
Presidente - INAU

RECIBIDO DE LA FIRMA
24 NOV 2011

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1°) **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública N° 16/11 por Adquisición de Órdenes de Compra para Transporte Colectivo a la Firma LUNCHSON TICKETS S.A., por ser la única oferta y de acuerdo al llamado son órdenes de compra para transporte colectivo (capitalino, departamental e interdepartamental), por un importe mensual aproximado de de \$ 451.663 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y seis) cuya suma anual asciende a \$ 5.419.956 (cinco millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos cincuenta y seis) precio del servicio más impuestos incluidos, modalidad de pago crédito a 90 días.